

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INDICADORES DEL SAIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 1.3ª	CÓDIGO: PR/SO010_FC	

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACION DE INDICADORES DEL SAIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx

Elaborado por: Responsable del SAIC Fecha: Mayo de 2022	Revisado y aprobado por: Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro Fecha: 06 de mayo de 2022	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 16 de junio de 2022
 Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo Responsable del SAIC	 Pedro J. Casero Linares Decano Facultad de Ciencias	 Pedro J. Casero Linares Decano Facultad de Ciencias

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INDICADORES DEL SAIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 1.3ª	CÓDIGO: PR/SO010_FC	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS	5
7.- DOCUMENTOS	5
8.- DIAGRAMA.....	6
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
10.- ARCHIVO	7
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	7

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INDICADORES DEL SAIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 1.3ª	CÓDIGO: PR/SO010_FC	

1.- OBJETO

La Universidad de Extremadura dispone de un procedimiento de elaboración y publicación del Observatorio de Indicadores (OBIN) de la UEx. Siguiendo este procedimiento se publican indicadores de la UEx, sus centros y sus titulaciones, relacionados con aspectos tales como oferta universitaria, demanda universitaria, proceso académico, resultados académicos, satisfacción de los usuarios, inserción laboral, recursos humanos y recursos de investigación entre otros. Estos indicadores resultan muy útiles para evaluar muchos aspectos de la situación de la Facultad de Ciencias. No obstante, se observa cierta deficiencia en cuanto al número de indicadores directamente relacionados con el funcionamiento del SAIC de la Facultad de Ciencias. En este sentido, este procedimiento complementa al anteriormente citado en dos sentidos: 1) extrae datos del OBIN de la UEx relacionados con el SAIC de la Facultad de Ciencias; 2) establece una metodología para la medida y publicación de nuevos indicadores relacionados con el SAIC de la Facultad de Ciencias.

De acuerdo con lo anterior, el objeto de este procedimiento es establecer la metodología a seguir cada curso académico para la medida y publicación de indicadores relacionados con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias de la UEx. Estos indicadores se miden con el objetivo fundamental de proporcionar, a los responsables académicos y a otros grupos de interés, información relevante para la toma de decisiones en lo que respecta al funcionamiento general del SAIC y de las titulaciones de la Facultad de Ciencias. Este proceso se adecua a la directriz AUDIT inicial (directriz ANECA 1.5) y a su equivalencia con los criterios establecidos en el AUDIT 2018 (criterio 6).

2.- ALCANCE

Este proceso es de aplicación a todos los títulos oficiales de Grado y Máster adscritos a la Facultad de Ciencias de la UEx, quedando excluidos aquellos títulos interuniversitarios o intercentro cuya gestión se lleva a cabo al margen del SAIC de la Facultad de Ciencias de la UEx.

3.- NORMATIVA

- Real Decreto de 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad (BOE de 29 de septiembre de 2021).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) (BOE de 14 de diciembre de 1999).
- Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo, publicado en DOE de 23 de mayo de 2003 y Decreto 190/2010, de 1 de octubre, publicado en DOE de 7 de octubre de 2010).
- Estructura de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx, el 19 de julio de 2019.

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INDICADORES DEL SAIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 1.3ª	CÓDIGO: PR/SO010_FC	

4.- DEFINICIONES

- **Indicador:** dato elaborado a partir de otros para observar, describir y evaluar los diferentes aspectos de una situación (en este caso el SAIC de la Facultad de Ciencias).
- **Catálogo de indicadores del SAIC:** listado que contiene los indicadores empleados en cada curso académico para describir la situación del SAIC de la Facultad de Ciencias.
- **Resultados de indicadores del SAIC:** documento que contiene los resultados históricos de los indicadores medidos en cada curso académico para describir la situación del SAIC de la Facultad de Ciencias

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento tiene una periodicidad anual y comienza cada curso académico con el cálculo de los indicadores a partir de los datos facilitados por la Facultad de Ciencias y la Unidad técnica de evaluación y calidad (UTEC). El catálogo de indicadores (**PRSO010_D001**), publicado por el Centro, recoge el listado de los indicadores que deben emplearse y especifica, al menos, sus códigos, definiciones, procesos o procedimientos a los que afectan, personas responsables, fecha de actualización y, si fuera necesario, el modo de hacer los cálculos. Los responsables de la gestión de los indicadores remitirán los resultados al personal administrativo de la secretaría de la Facultad de Ciencias asignado, para la elaboración del documento de resultados de indicadores del SAIC (**PRSO010_D003**), que será publicado en la web de la Facultad de Ciencias, con anterioridad al inicio de la elaboración de las memorias anuales de calidad de las titulaciones y del centro del periodo en curso. Si en ese momento no se dispone del resultado de algún indicador se advertirá de este hecho en el documento de resultados.

Siempre que lo estime procedente, la Comisión de Calidad del Centro podrá revisar el catálogo de indicadores (**PRSO010_D001**). La versión revisada del catálogo será publicada en la Web de la Facultad de Ciencias.

Una vez finalizado el curso académico, se realizará un análisis de resultados del procedimiento que quedará reflejado en el documento (**PRSO010_D004**).

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INDICADORES DEL SAIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 1.3ª	CÓDIGO: PR/SO010_FC	

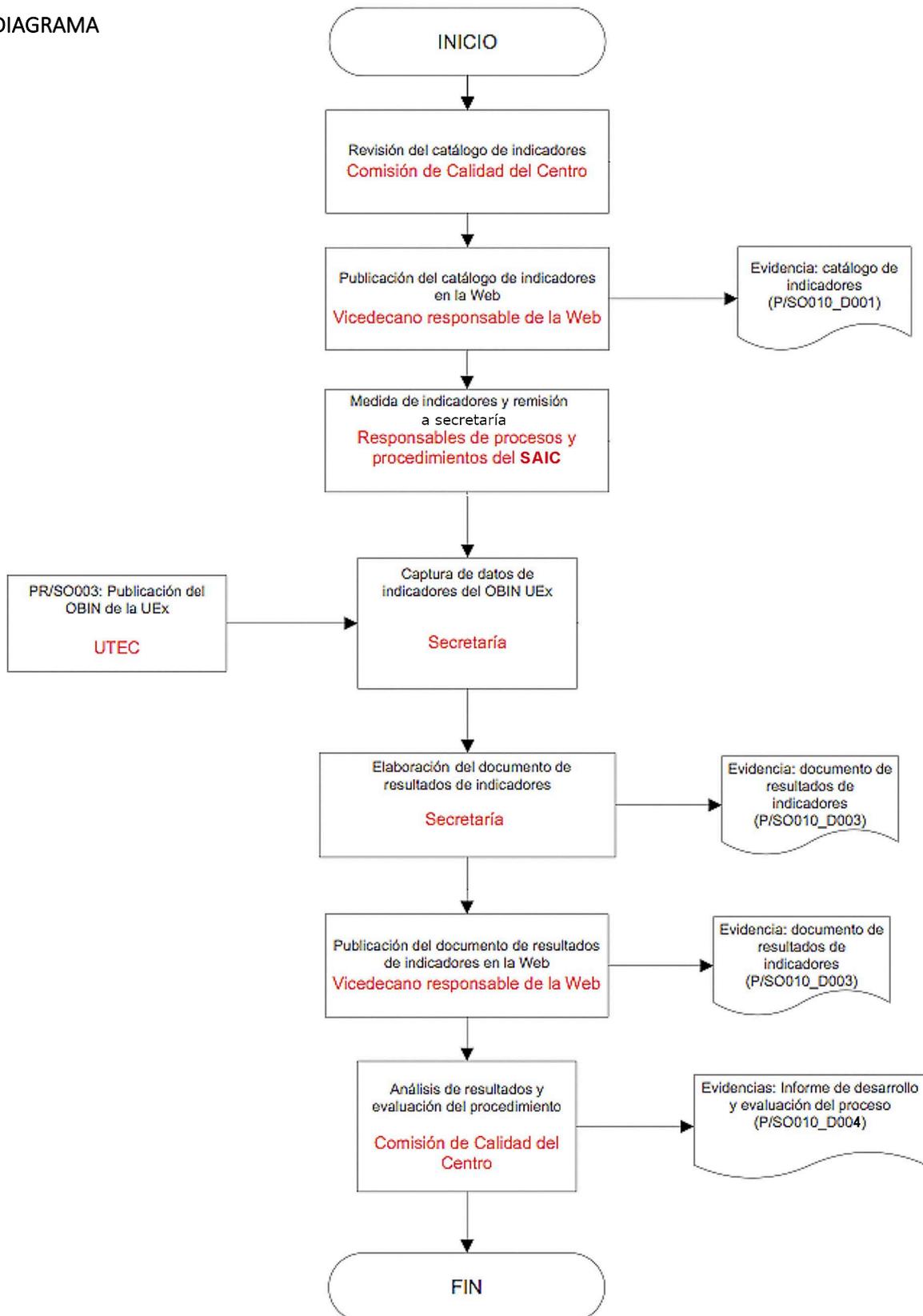
6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Comisión de Calidad del Centro	Responsable de calidad	Revisar y aprobar el catálogo de indicadores. Gestionar los indicadores del SAIC que le competen. Elaborar y aprobar el documento de seguimiento y evaluación del procedimiento.
Equipo Decanal	Decano, vicedecanos y/o secretario académico, según corresponda.	Gestionar los indicadores del SAIC que les competen.
	Vicedecano responsable de la página Web	Publicar el catálogo de indicadores del SAIC. Publicar el documento resultados de indicadores del SAIC.
Secretaría	PAS asignado	Compilar los resultados de indicadores. Proporcionar los indicadores y facilitar la gestión y el cálculo de los mismos. Elaborar el documento de resultado de indicadores.

7.- DOCUMENTOS

- PR/SO010_D001. Catálogo de indicadores del SAIC.
- PR/SO010_D003. Documento de resultados de indicadores del SAIC.
- PR/SO010_D004. Documento de seguimiento y evaluación del procedimiento.

8.- DIAGRAMA



	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INDICADORES DEL SAIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		 Facultad de Ciencias
	EDICIÓN: 1.3ª	CÓDIGO: PR/SO010_FC	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Responsable de Calidad del Centro, será la persona encargada del seguimiento y evaluación del proceso, presentando a la Comisión de Calidad del Centro un borrador de informe de seguimiento y evaluación del procedimiento (PR/SO010_D004). Para la evaluación del procedimiento se podrán emplear los siguientes indicadores:

- Número de indicadores del Catálogo de indicadores.
- Porcentaje de indicadores del Catálogo de indicadores suministrados por la UTEC.
- Para cada curso, porcentaje de indicadores del catálogo de indicadores que tienen un resultado en el documento de indicadores.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
PR/SO010_D001	Papel o informático	Responsable de Calidad	1 año
PR/SO010_D003	Papel o informático	Responsable de Calidad	Indefinido
PR/SO010_D004	Papel o informático	Responsable de Calidad	2 años

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1ª	07-05-2015	Edición inicial
1.1	08/02/2017	Se actualiza la normativa. Se elimina la necesidad de que el catálogo se revise y se publique anualmente. Se elimina el documento control de indicadores del SAIC. (PR/SO010_D002). Se modifica el diagrama de flujo. La compilación de resultados y la elaboración del documento de resultado de indicadores pasa a formar parte de las tareas de secretaria.
1.2	24/10/18	Se elimina que la Comisión de Calidad del Centro tenga que revisar y aprobar el documento de resultados de indicadores PR/SO010_D003.
1.3	16/06/22	Cambio de nombre del Procedimiento para adaptarlo al SAIC de la UEX. Actualización de las normativas. Adaptación a AUDIT 2018. Adaptación al sistema de aseguramiento interno de calidad de la Universidad de Extremadura (27-01-2021)